REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO HONORARIOS

DECRETO EXENTO Nº 2806

DALCAHUE, 16 Octubre 2015.

VISTOS: La Solicitud adjunta Nº 958 La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 56 y 63 de la Ley, Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. Artículo 1545 del código civil y el decreto exento que aprueba el Contrato Honorario.

DECRETO:

AUTORIZASE: para que haga uso de Permiso Honorarios, Con goce de remuneraciones. A los siguientes funcionarios a Honorarios:

EDUARDO SEGOVIA G. HONORARIOS ½ DIA P.M. 16.10.2015

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIO MUNICIPAL D A L C A H U E

ORLANDO GESELL SALDIVIA ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S) DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal.
- Carpeta Personal.
- Oficina de Partes.
- Transparencias

OAGS/CIVG//RCCC/pyoa.